

## BOLETIN OFICIAL

DE LA

# Zona de Protectorado Español en Marruecos

## Gran Visiriato

### Decretos visiriales

- 8 de Chaaban de 1359 (correspondiente al 11 de Septiembre de 1940).—  
Nombrando Catib del Kaid de la kabila de Beni Bu Ifrur de la  
Región Oriental a Si El Hasan Ben Ahmed Ben Hamida.
- 1 de Chaaban de 1359 (correspondiente al 11 de Septiembre de 1940).—  
Nombrando Mejasni del Bajá de Arcila a El Hadi Ben Yaich, con  
antigüedad y efectos administrativos de 1.º de Septiembre de  
1940.

## Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL DISPONIENDO EL CESE DE D. JOAQUIN PEREZ  
SANCHEZ, EN EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE SERVICIOS MUNICIPALES DE TETUAN

Loor a Dios único.

Nos el Gran Visir,

Visto el Decreto Visirial de 20 de Chaaban de 1357 (correspondiente al  
15 de Octubre de 1938), por el que se nombra Vicepresidente de la Junta  
de Servicios Municipales de Tetuán a D. Joaquín Pérez Sánchez.

Visto que ha presentado la dimisión de su cargo.

DECRETAMOS:

Cese en su cargo como Vicepresidente de la Junta de Servicios Muni-  
cipales de Tetuán, a petición propia, D. Joaquín Pérez Sánchez, quedán-  
dole muy agradecido por los servicios prestados a la Corporación.

Dado en Tetuán a 3 de Chaaban de 1359 (correspondiente al 6 de  
Septiembre de 1940).—Firmado: *Ahmed Ganmía*.

Visto para su promulgación y ejecución.

Tetuán a 6 de Septiembre de 1940.—El Delegado de Asuntos Indígenas,  
*Mariano Alonso*.

DECRETO VISIRIAL DISPONIENDO EL CESE DEL VOCAL DE LA JUNTA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE TETUAN A SI MOHAMMED BEN MOHAMMED BEN AABUD

Loor a Dios único.

Nos el Gran Visir,

Visto el Decreto Visirial de 13 de Chual de 1355 (correspondiente al 28 de Diciembre de 1936), por el que se reorganiza la Comisión Gestora de la Junta de Servicios Municipales de Tetuán.

Visto, asimismo, el Decreto Visirial de 14 de Chual de 1355 (correspondiente al 29 de Diciembre de 1936), nombrando Vocal de la expresada Junta a Si Mohammed Ben Mohammed Ben Aabbud.

DECRETAMOS:

Cese en su cargo como Vocal de la Junta de Servicios Municipales de Tetuán, por motivos de salud, a petición del interesado, Si Mohammed Ben Mohammed Ben Aabud, al que se agradecerá de oficio la labor que ha realizado durante su permanencia en el cargo.

Dado en Tetuán a 3 de Chaabán de 1359 (correspondiente al 6 de Septiembre de 1940).—Firmado: *Ahmed Ganmía*.

Visto para su promulgación y ejecución.

Tetuán a 6 de Septiembre de 1940.—El Delegado de Asuntos Indígenas, *Mariano Alonso*.

## Alta Comisaría de España en Marruecos

Secretaría General.

Sección de Personal

### A V I S O

Como resultado de la Convocatoria para proceder a la provisión de plazas vacantes de Cabos del Servicio de Seguridad, han sido aprobados para ocupar las cuatro actualmente vacantes y las que en lo sucesivo se produzcan, los siguientes Guardias del Servicio de Seguridad, Convocatoria anunciada en el B. O. de la Zona número 19 de fecha 10 de Julio pasado.

D. Enrique González Expósito...	Guardia de Segunda.
D. Antonio Ramírez Samper ...	— Primera.
D. Ciriaco Pérez González...	— Segunda.
D. Alfredo Mesa Herrador ...	— Primera.
D. Justo Pastor Jannón ...	— Segunda.
D. Francisco Romero Porrás ...	— Segunda.
D. Antonio Nogueira González ...	— Primera.
D. Jesús Huertas Alcázar ...	— Segunda.
D. Inocente Jiménez Samblas ...	— Primera.
D. Francisco Pérez Andrade ...	— Primera.
D. José Huéscar Flores ...	— Segunda.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Tetuán, 1.º de Octubre de 1940.—P. A., Manuel García Freyre.

“ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO Y DEMAS PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE LA ZONA”

*Balance expresivo de la situación económica de la Sociedad, correspondiente al mes de Agosto de 1940*

	<i>Pesetas</i>
Existencia en la cuenta corriente, abierta a nombre de la Asociación, en la Sucursal del Banco de Estado de Marruecos, en Tetuán, el día 31 de Julio del año actual ... ..	98.736'61
Deudores por anticipos reintegrables ... ..	53.480'64
Total ... ..	152.217'25

I N G R E S O S

	<i>Pesetas</i>
Por recaudación de cuotas de Asociados... ..	8.728'51
Por amortización de anticipos reintegrables... ..	3.350'00
Total ... ..	12.078'51

S A L I D A S

	<i>Pesetas</i>
Por alquiler de local para Oficina ... ..	60'00
Por pensiones por inutilidad ... ..	1.383'26
Por auxilios por defunción ... ..	7.000'00
Por haberes del Auxiliar de Secretaría ... ..	250'00
Por anticipos reintegrables ... ..	6.665'31
Por una factura de D Francisco Martínez ... ..	38'00
Total ... ..	15.396'57

R E S U M E N

	<i>Pesetas</i>
Existencia en la cuenta corriente de la Asociación, en la Sucursal del Banco de Estado de Marruecos, en Tetuán ... ..	95.418'55
Deudores por anticipos reintegrables ... ..	56.795'95
TOTAL ... ..	152.214'50

Tetuán, 31 de Agosto de 1940.—El Secretario-Contador, sustituto, *Rafael Cañero Gómez*.—V.º B.º: El Presidente, P. A., El Vicepresidente, *Fernando del Toro*.

## Delegación de Asuntos Indígenas

### C O N C U R S O

Por el presente se anuncia la provisión de 23 plazas de Vigilantes españoles del Resguardo de Aduanas, con el haber anual de 2.000 pesetas de sueldo y otras 2.000 en concepto de gratificación, con arreglo a las normas siguientes:

Los que pretendan tomar parte sufrirán un examen que consistirá en dos ejercicios: uno de escritura al dictado para apreciar la letra y el grado de conocimiento de la ortografía y el otro consistirá en contestar por escrito a tres preguntas formuladas por el Tribunal, relacionadas con las obligaciones y deberes de los vigilantes de Aduanas; redacción de un parte de acto de servicio; idea general de las principales disposiciones que en la Zona reglamentan la represión del contrabando y resolución de un problema sobre las cuatro reglas aritméticas.

Podrán tomar parte en el Concurso los individuos licenciados del Ejército, Marina y Milicias que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Tener 23 años de edad y no haber cumplido 30 dentro de la fecha de la convocatoria.
- b) Tener aptitud física necesaria; este extremo será debidamente comprobado mediante el nombramiento del Tribunal Médico.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Idem de antecedentes penales.
- e) Idem de los servicios prestados durante el Movimiento en el Ejército, expedido por el Jefe de la Unidad en que lo prestó.

Para la provisión de estas plazas se tendrá presente las prescripciones del Dahir de 20 de Noviembre de 1939, sobre mutilados, ex-combatientes, etcétera, etc.

Las instancias se dirigirán al Excmo. Sr. Alto Comisario (Delegación de Asuntos Indígenas Mejasnia Marroquí) y deberán tener entrada antes del día 10 de Noviembre próximo y los exámenes tendrán lugar el día y hora que oportunamente se señale.

Tetuán, 3 de Octubre de Octubre de 1940.—El Inspector, *Mariano Alonso*.

## Delegación de Fomento

### Servicio Central

#### A V I S O

Acordada por la Alta Comisaría la ejecución de las obras de construcción de un "Grupo Escolar para las Organizaciones Juveniles de Te-

tuán" por su presupuesto de 1.191.245 16 pesetas, se procede a la adjudicación de las mismas mediante el procedimiento de subasta que tendrá lugar simultáneamente en el Servicio Central de esta Delegación y en los de Construcciones Oficiales de Larache y Beni Enzar, el próximo día **VEINTITRES DE OCTUBRE, A LAS DOCE Y MEDIA HORAS**, en punto.

Los pliegos de condiciones, así como cuantos datos se refieren al proyecto estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en los Servicios anteriormente citados, durante los días y horas hábiles de oficina.

Tetuán, 3 de Octubre de 1940.—El Delegado: P. A., *Manuel Delgado*.

---

**A V I S O**

---

Acordada por esta Alta Comisaría la ejecución de las obras de **REPARACION Y ACOPIOS EN LA CARRETERA DE EINZOREN AL PUENTE DEL NEKOR**; se procede a la adjudicación de las mismas por el procedimiento de **SUBASTA**, por un presupuesto de 106.967'71 pesetas, que tendrá lugar el próximo día **VEINTINUEVE** del corriente mes, a las 12'30 horas, en el Servicio Central de la Delegación de Fomento y simultáneamente en el de Obras Públicas de Beni Enzar.

El Pliego de Condiciones facultativas, particulares, presupuestos y todos los datos referentes a la obra se pondrán a disposición de quienes deseen examinarlos en los Servicios anteriormente citados, durante las horas y días hábiles de Oficina.

Tetuán, 3 de Octubre de 1940.—El Delegado: P. A., *Manuel Delgado*.

---

**A V I S O**

---

El próximo día 2º de Octubre, a las doce horas y media, se celebrará en la Delegación de Fomento en Tetuán y en la Oficina del Servicio Agronómico en Larache, subasta pública para la ejecución de las obras de **"RED DE DESAGUE EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA REGABLE DEL UAD-LAU"**, con un presupuesto por contrata de **DOSCIENTAS NUEVE MIL QUINIENTAS VEINTIUNA** pesetas con **CUARENTA Y SEIS** céntimos.

Cuantos documentos comprende el Proyecto de estas obras que forma parte del de **"REDES DE RIEGO, DESAGUE Y CAMINOS RURALES EN LA ZONA REGABLE DEL UAD-LAU"** y demás particularidades de la subasta se encuentran a disposición de los que deseen examinarlos en las Oficinas antes citadas.

Tetuán, 30 de Septiembre de 1940.—El Delegado: P. A., *Manuel Delgado*.

## A V I S O

El próximo día 28 de Octubre, a las trece horas, se celebrará en la Delegación de Fomento en Tetuán y en la Oficina del Servicio Agronómico en Melilla, subasta pública para la ejecución de las obras de "ACEQUIA PRINCIPAL Y OBRAS DE TIERRA DE LOS DESAGUES V, VI Y VI-2 DEL PROYECTO DE MEJORA DE LOS REGADIOS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL GUIS", con un presupuesto por contrata de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS VEINTISEIS pesetas con SETENTA Y SIETE céntimos.

Cuantos documentos comprende el Proyecto de estas obras y demás particularidades de la subasta se encuentran a disposición de los que deseen examinarlos en las Oficinas antes citadas.

Tetuán, 30 de Septiembre de 1940.—El Delegado: P. A., *Manuel Delgado*.

